

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No. de Informe No.	67813-1-2016
No. de Informe de Auditoría:	
No. de Normbramiento :	67813-1-2016
SIAD No.	388701
Fecha del Nombramiento:	30 DE MARZO DE 2017
Fecha de entrega del Informe:	16 DE MAYO DE 2017
Fecha de entrega del Informe Final:	16 DE MAYO DE 2017
Nombre del Auditor:	LIC. NEHEMIAS RUIZ RAMIREZ
Nombre del Supervisor:	LIC. MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL
Entidad:	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE
TIPO DE AUDITORÍA:	AUDITORIA DE PROGRAMAS DE APOYO, TRANSFERENCIA A ORGANIZACIONES DE PADRES DE FAMILIA -OPF-
Áreas Examinadas:	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Periodo:	Del 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2017

TOMO 1 de 1



RESUMEN GERENCIAL

Handwritten marks and symbols in the bottom right corner, including a checkmark and other illegible characters.

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 05 de junio de 2017.

Señor Ministro de Educación
Doctor Oscar Hugo López Rivas
Su Despacho

Señor Ministro:

Hemos efectuado Auditoría de Programas de Apoyo. Transferencias a Organizaciones de Padres de Familia –OPF-, renglón 435, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, con el objeto de verificar que la entrega de recursos a las organizaciones de padres de Familia se efectuó en cumplimiento de los objetivos y fines para los que fueron creados (valija didáctica, útiles escolares, alimentación escolar y gratuidad).

Nuestro examen se basó en la verificación de documentos, libros autorizados e inspección física de producto recibido y entregado a alumnos y docentes en 20 establecimientos educativos oficiales de nivel preprimario y primario, según muestra seleccionada, pruebas sustantivas y de cumplimiento realizadas, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2017, como resultado del trabajo efectuado, hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Falta de visita de monitoreo por parte de la -DIDEDUC-

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, por el período del 01 de enero al 31 de marzo de 2017 y en visita realizada a 20 Organizaciones de Padres de familia -OPF- de establecimientos educativos, se estableció que 5 Organizaciones de Padres de Familia – OPF-, durante el período objeto de la auditoría no recibieron visita de monitoreo por parte de personal de la –DIDEDUC-. (Ver anexo 2).



Hallazgo No.2

Falta de libros de caja y almacén y otras deficiencias en documentación de soporte.

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, por el período del 01 de enero al 31 de marzo de 2017 y en visita realizada a 20 Organizaciones de Padres de familia -OPF- de establecimientos educativos, se estableció que en 16 de ellas existe deficiencias como falta de libros de caja y almacén, falta de control de saldos en libros de almacen en las que si tienen libros y además presentan otras deficiencias en documentación de soporte de programas de apoyo. (Ver Anexo 3).

Hallazgo No.3

Convenio para la transferencia de recursos financieros firmado por representante legal que no forma parte de la Junta Directiva por renuncia presentada.

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, por el período del 01 de enero al 31 de marzo de 2017, se estableció que el Convenio No. 326-2017-000056 suscrito el 12 de diciembre de 2017, para la transferencia de recursos financieros del 2017, a la -OPF -de la Escuela Oficial Rural Mixta y EODP Anexa a la Colonia Berlín del Municipio de Mixco, fue firmado por la Profesora Irma Elizabeth Tzirin Jocholá de Xicay, con calidad de Representante Legal de la OPF, sin embargo se estableció que la profesora previamente y con fecha 04 de febrero 2016, presentó su renuncia al puesto de Presidente de la Junta Directiva.

Hallazgo No.4

Falta de documentación de soporte y libros.

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, por el período del 01 de enero al 31 de marzo de 2017, de las 20 Organizaciones de Padres de Familia visitadas, en la Escuela Oficial Rural Mixta No. 870 Aldea Cruz Blanca, del Municipio de San Juan Sacatepéquez, se estableció que no tiene documentación de soporte (facturas) de las liquidaciones presentadas a la -DIDEDUC- por valor de Q. 149,009.91, así mismo, no se tuvo a la vista libro de caja y almacén para el control y registro de los programas de alimentación, útiles escolares, valija didáctica y gratuidad y no se tiene control de los productos pendientes de entrega por parte del proveedor.



Hallazgo No.5

Falta de atención a Organizaciones de Padres de Familia, con programas de apoyo útiles escolares y valija didáctica.

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, por el período del 01 de enero al 31 de marzo de 2017 y en visita realizada a 20 Organizaciones de Padres de Familia de los establecimientos educativos se estableció falta de atención con programas de apoyo, útiles escolares, valija didáctica y gratuidad a 3 Organizaciones de Padres de familia, quienes unicamente recibieron transferencia para alimentación. (Ver Anexo 4.).

Hallazgo No.6

Falta de implementación de formas del Sistema de Gestión de Calidad.

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, por el período del 01 de enero al 31 de marzo de 2017, se estableció que la –DIDEDUC-, por medio del Departamento de Programas de Apoyo, en la programación de monitoreo que realizan a los programas de apoyo, no utilizan las formas establecidas en el sistema de gestión de calidad: a) PRA-FOR 48 Plan de capacitación para el acompañamiento a los programas de apoyo a la educación; b) PRA-FOR 50. Programa de Apoyo a la Educación en coordinación con los técnicos de servicios de apoyo y gratuidad y c) PRA-FOR 51 Reporte de aspectos importantes de la visita de control, monitoreo y seguimiento de los programas de apoyo a la educación.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Falta de visita de monitoreo por parte de la -DIDEDUC-



Que la Directora Departamental de Educación de Guatemala Occidente, gire instrucciones por escrito a la Jefe de Programas de Apoyo y Supervisores Educativos y en lo sucesivo de seguimiento a las mismas para que el personal técnico de campo y supervisores educativos, realicen visitas a los Consejos Educativos de las Organizaciones de Padres de Familia –OPF-, objeto del hallazgo, a efecto de evaluar el manejo de los recursos y proporcionar en forma oportuna la orientación necesaria. Se recomienda extender dichas visitas a las demás Organizaciones de Padres de Familia de la -DIDEDUC-, con el fin de brindar el apoyo, asesoría y acompañamiento necesario para una adecuada administración de los Programas de Apoyo.

Hallazgo No.2

Falta de libros de caja y almacén y otras deficiencias en documentación de soporte.

Que la Directora Departamental de Educación de la –DIDEDUC- Guatemala Occidente, con la colaboración de la Jefe del Departamento de Programas de Apoyo, solicite y de seguimiento a los representantes legales de las Juntas Directivas de Organizaciones de Padres de Familia -OPF-, objeto del hallazgo para que se realice lo siguiente:

1. Que se deje constancia por escrito de las visitas y recomendaciones realizadas por los supervisores educativos y personal técnico de apoyo.
2. Que las –OPF- que tienen libros autorizados de caja, bancos y almacén, procedan a realizar los registros correspondientes y mantener al día las operaciones.
3. Por el producto pendiente de entrega se proceda a elaborar carta compromiso considerando entre otros aspectos los siguientes: a) Nombre y dirección del proveedor b) Nombre y DPI del propietario del negocio c) Descripción y cantidad de los productos pendientes de entrega; d) Descripción clara del compromiso que asume el propietario del negocio y el lugar y fecha en que entregara el producto; e) Firma del Propietario del negocio y firma del Representante Legal de la –OPF- y f) La OPF para efectos de rendición de cuentas y exigir el cumplimiento de lo pactado, debe llevar un control de saldos de los productos pendientes de entrega.
4. El producto pendiente de entrega deberá ingresarse al libro de almacén, en la fecha real de entrega no en la fecha de la factura.
5. Adicionalmente y con el fin de fortalecer los procesos, socializar la recomendación de manera general a todas las Organizaciones de Padres de Familia –OPF-, a efecto de que si tienen deficiencias como las señaladas procedan a subsanarlas oportunamente.



Hallazgo No.3

Convenio para la transferencia de recursos financieros firmado por representante legal que no forma parte de la Junta Directiva por renuncia presentada.

Que la Directora Departamental de Educación de la –DIDEDUC- Guatemala Occidente, con la colaboración de la Jefe del Departamento de Programas de Apoyo y el Jefe del Departamento de Organización Escolar, solicite a los miembros actuales de la Junta Directiva de la Organización de Padres de Familia –OPF-, de la Escuela Oficial Rural Mixta y EODP Anexa a la Colonia Berlín del Municipio de Mixco, dar seguimiento al nombramiento del nuevo representante legal de la -OPF- y realizar las demás diligencias procedentes ante las instancias correspondientes.

Hallazgo No.4

Falta de documentación de soporte y libros.

Que la Directora de la –DIDEDUC- Guatemala Occidente, con la colaboración de la Jefe del Departamento de Programas de Apoyo y el Jefe del Departamento de Organización Escolar, den el seguimiento debido a fin de solicitar a los miembros de la Junta Directiva de la Escuela Oficial Rural Mixta No. 870 Aldea Cruz Blanca, del Municipio de San Juan Sacatepéquez, que presenten a la Dirección Departamental de Educación el control de los productos pendientes de entrega, libros de caja bancos y almacén, debidamente autorizados y actualizados en sus registros y en lo sucesivo dar seguimiento al manejo de los recursos de Programas de Apoyo, en este establecimiento educativo, y en los otros que por medio de –OPF-, atiende la –DIDEDUC-.

Hallazgo No.5

Falta de atención a Organizaciones de Padres de Familia, con programas de apoyo útiles escolares y valija didáctica.

Que la Directora de la –DIDEDUC- Guatemala Occidente, con la colaboración de la Jefe del Departamento de Programas de Apoyo y el Jefe del Departamento de Organización Escolar, realicen el seguimiento debido a fin de asignar para el ciclo escolar 2017, los recursos a las Organizaciones de Padres de Familia –OPF-, para los Programas de Apoyo útiles escolares, valija didáctica y gratuidad de los



establecimientos educativos descritos en el Anexo No. 4. Así mismo, del universo de establecimientos que cuentan con -OPF- se determine cuantos establecimientos se encuentran en la misma situación y se proceda a la asignación de recursos en la forma indicada.

Hallazgo No.6

Falta de implementación de formas del Sistema de Gestión de Calidad.

Que la Directora de la -DIDEDUC- Guatemala Occidente, instruya por escrito a la jefe del Departamento de Programas de Apoyo y Jefe del Departamento de Organización Escolar, a efecto de que en todos los procesos de planificación y evaluación de resultados de monitoreo sobre el manejo de Programas de Apoyo que realizan las Organizaciones de Padres de Familia -OPF-, utilicen las formas establecidas en el Sistema de Gestión de Calidad.

Los hallazgos contenidos en el informe No. CUA 67813-1-2017, fueron dados a conocer al personal responsable mediante Acta No. DIDAI-04-2017 de fecha 16 de mayo de 2017, del libro L2 35509, autorizado por la Contraloría General de Cuentas y a la fecha del presente resumen gerencial, los mismos están confirmados.

Así mismo, como resultado de las visitas realizadas a Organizaciones de Padres de Familia -OPF-, de los establecimientos educativos oficiales, se determinaron deficiencias, las cuales en el curso de la auditoría fueron subsanadas con lo cual se fortaleció el control interno en la forma siguiente:

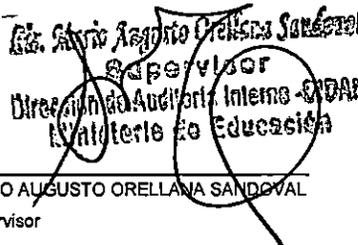
En 5 Organizaciones de Padres de Familia -OPF-, de establecimientos educativos, se realizaron las siguientes acciones: a) Se actualizó y presentó carta compromiso por los productos pendientes de entrega por parte del proveedor; b) Se autorizó libro caja, almacén y actualizó registro de operaciones. Ver Anexo No. 5).

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, así como los anexos indicados, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

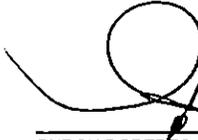



Lic. Nehemias Ruiz Ramirez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

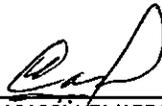
NEHEMIAS RUIZ RAMIREZ
Auditor


Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL
Supervisor



BYRON ROBERTO RAMIREZ VELARDE
Sub Director
Byron Roberto Ramirez Velarde
Subdirector
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Lic. Esmelin Casasola Fajardo
DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ESMELIN CASASOLA FAJARDO
Director

